

Se transcribe el texto del Decreto del P.Ejecutivo(Ministerio de Ins-
tinción P.y P.Social).-, que dice:-

Montevideo, junio 1º de 1965.-VISTOS estos antecedentes relacionados
con la reestructuración de los límites de las secciones judiciales
del Departamento de Canelones y la creación de los nuevos Juzgades
e Instalarlos en Progreso y Atlántida(17a. y 18a.sec.respectivamen-
te).-

RESULTANDO:- que la Suprema Corte de Justicia ha aprobado el tempera-
mento aconsejado por la Junta Departamental de Canelones, solicitando
a la vez, una reestructuración total de los límites de las distintas
secciones judiciales.-

CONSIDERANDO pertinente disponer lo necesario a fin de solucionar los
inconvenientes que se plantean en la buena atención de los asuntos ju-
diciales.-

DE ACUERDO:- con lo aconsejado por la Dirección de Topografía del Mi-
nisterio de Obras Públicas.-EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO:-

D E C R E T A:-

Art.1º.-MODIFICANSE LOS LÍMITES de las secciones judiciales del departa-
mento de Canelones, los que quedarán establecidos de la siguiente mane-
ra:
1a.sección.-

AL NORTE:-El A.Canelón Grande desde la desembocadura del A.Canelón Chi-
ce hasta el Pº de la Cadena.-

AL ESTE:- el camino que une el paso de la Cadena sobre el A.Canelón //
Grande con el paso de Cuelle sobre el A.Canelón Chico (parte
de este camino es la Ruta N°32).-

AL SUR:- El camino que une el paso de Cuelle sobre el A.Canelón Chico
hasta aproximadamente el Km.38490 de la Ruta N°5, cruzando el
Pº del Gigante sobre el arroyo del mismo nombre; la Ruta N°5
hasta el camino que cruza a la altura del Km.35280, continuando
por este último camino hasta las puntas de la cañada de /
las Violetas.-

AL OESTE/-la cañada de las Violetas en toda su extensión hasta desembo-
car en la cañada Echevarría; esta última cañada hasta su de-
semboadura en el A.Canelón Chico y este arroyo hasta su de-
semboadura en el A.Canelón Grande.-

2a.-Sección.-

AL OESTE Y AL NORTE:-el Rio Santa Lucía, desde la desembocadura del A.
Canelón Grande hasta el paso de Cuelle.-

AL ESTE:- el camino que une el paso de Cuelle ya mencionado con el pa-
so de la Cadena sobre el A. Canelón Grande.-

AL SUR:- Arroyo Canelón Grande desde el paso de la Cadena hasta su
desembocadura en el rio Santa Lucía.-

3a.sección:-

AL NORTE:- el rio Santa Lucía desde la desembocadura del Rio San José
hasta la desembocadura del A.Canelón Grande; este arroyo des-
de su desembocadura en el rio Sta.Lucía hasta la desembo-
cadura del A.Canelón Chico.-

AL ESTE:- el A.Canelón Chico, desde su desembocadura en el A.Canelón

Grande hasta la desembocadura de la cañada de Echevarría; esta cañada se dirige al cañada de las Violetas; la cañada de las Violetas hasta su cruce con el camino que se dirige al cañada de la Ruta N°5; este camino hasta las puntas del A. Brujas Chico arroyo hasta su desembocadura en el A. Brujas Grande.

AL SUR Y AL OESTE:- el A. Brujas Grande, desde la desembocadura de A. Brujas Chico hasta su desembocadura en el río Santa Lucía; desde la desembocadura del A. Brujas Grande hasta la desembocadura del río San José.

4a. sección.

AL NORTE:- el arroyo Colorado Grande desde el Paso Don Fabiano cruce con la Ruta N°48, hasta la Ruta N°25, hacia el norte hasta la Ruta N°68, esta Ruta un pequeño tramo hacia el sur hasta encontrar una tera que la une con la Ruta N°33. - Se continúa por esta carretera su cruce con el arroyo Canelón Chico.

AL ESTE:- el arroyo Canelón Chico, desde su cruce con la Ruta N°66 hasta la Cuchilla Pereira.

AL SUR Y AL OESTE:- la cuchilla Pereira desde la Ruta N°66 hasta las puntas del Arroyo de las Piedras; este arroyo hasta el Paso de Calpino va directamente a la Ruta N°5; esta Ruta, hacia el norte, hasta la altura del K. 19.980; una calle que une el km. 19.980, en dirección oeste, con el camino que dirige al P° de Freitas; el camino anteriormente citado hasta la Ruta N°48, la Ruta N°48 hasta el paso don Fabiano sobre el Arroyo Grande.

5a. sección.

AL NORTE:- la Ruta N°36 desde el paso de Mendez sobre el arroyo Grande hasta su cruce con la Ruta N°48; esta Ruta hasta el camino que va al P° de Freitas; este camino hacia el este, continuando por una calle en dirección al este hasta la Ruta N°5 (19k.980); la citada Ruta N°5 hacia el Sur hasta el cruce del arroyo de Las Piedras.

AL ESTE Y AL SUR:- el curso del arroyo de las Piedras; desde el Paso de Calpino hasta su desembocadura en el A. Colorado Grande; este arroyo el curso del río Sta. Lucía; el río Santa Lucía, desde la desembocadura del A. Colorado Grande hasta la desembocadura del A. de las Brujas Grande.

AL OESTE:- el A. Brujas Grande, desde su desembocadura en el río Sta. Lucía hasta su cruce con la Ruta N°6.

6a. sección

AL NORTE:- Camino Vecinal que, partiendo de la Ruta N°32 al norte de la cañada de Valenzuela, llega a la Ruta N°33; esta Ruta hasta el cruce con la Ruta N°6. - Se continúa siempre hacia el este, por el Camino Vecinal, hasta el A. Pantanoso; este Arroyo Aguas Abajo hasta su cruce con la Ruta N°86; esta Ruta hasta la Ruta N°82; la Ruta N°82 en Dirección sur hasta encontrar un camino vecinal, que conduce directamente al paso Carlos sobre el arroyo Pando.

AL ESTE:- el arroyo Pando, desde el paso Carlos Blanco, aguas abajo de su cruce con la Ruta N°27 en el Paso de la Cruz; la Ruta N°27 desde el Paso de la Cruz hasta el Paso de Palomeque sobre el A. Toledo.

AL SUR:- el arroyo Toledo, desde el paso de Palomeque hasta su cruce con la Cuchilla de Pereira; esta cuchilla hasta encontrar la Ruta N°27 en la Cuchilla de Pereira.

OCESTE:-la Ruta N°32 desde la Cuchilla Pereira hasta la Ruta N°66, la Ruta N°66, desde su empalme con la Ruta N°32 hasta su cruce con el A. Cañón Chico; este arroyo, aguas abajo, hasta encontrar nuevamente la Ruta N°32; esta Ruta hasta el empalme con un camino que la cruza al norte con la cañada de Valenzuela y que describimos en el límite norte.-

sección .-

NORTE:-el camino vecinal que, desde el P° Carlos Blanco sobre el A. Pando dirige hacia el este hasta la Ruta N°7; esta Ruta hacia el norte, continúa por el camino vecinal que llega hasta el P° de las Yeguas sobre el Solis Chico.-

ESTE:-el arroyo Solis Chico desde el P° de las Yeguas hasta su cruce con la Ruta N°38; esa Ruta hacia el este hasta la Ruta N°34; esta Ruta hacia el Sur hasta su cruce con el A. Pando, el A. Pando hasta su desembocadura en el Rio de la Plata.-

SUR:-el Rio de la Plata desde la desembocadura del A. Pando hasta la desembocadura del A. Carrasco.-

OCESTE:-El A. Carrasco desde su barra en el Rio de la Plata hasta su cruce con el A. Toledo (cruzando el Bañado de Carrasco); el A. Toledo hasta su cruce con la Ruta N°8; la Ruta N°8 desde el A. Toledo (P° de la Cadena) hasta su cruce con el A. Las Piedritas; este arroyo hasta su cruce con la Ruta N°84; esta Ruta N°84 hasta la Ruta N°7; la Ruta N°7 hasta su cruce con el A. Pando; el A. Pando, aguas arriba, hasta el Pas Carlos Balance.-

sección:-

NORTE:-el camino vecinal que cruza el A. Solis Chico en el paso Villar y dirige hacia el este, cruza la ruta N°80 a la altura del Km. 79 hasta llegar al A. Solis Grande, en el paso Arbelo.-

ESTE:-El A. Solis Grande desde el paso Arbelo hasta su desembocadura en el Rio de la Plata.-

SUR:-el Rio de la Plata desde la desembocadura del A. Solis Grande hasta la del Solis Chico.-

OCESTE:-el curso del A. Solis Chico, desde su desembocadura en el Rio de la Plata hasta el Paso de Villar.-

sección.-

NORTE:-el camino que une a San Jacinto con Ombúes de Bentancur, en el tramo comprendido entre el cruce con el camino vecinal que va al Paso del Distinguido sobre el A. Solis Chico y el punto denominado Ombúes de Bentancur.-

ESTE:-un tramo de Cuchilla Grande, desde Ombúes de Bentancur hasta las Barras del A. Sarandí; este arroyo en toda su extensión hasta su desembocadura en el A. Solis Grande; este arroyo hasta el paso Arbelo.-

SUR:-el camino que une al paso de Arbelo sobre el A. Solis Grande con el Paso de Villar sobre el arroyo Solis Chico.-

OCESTE:-el arroyo Solis Chico, desde el paso Villar aguas arriba, hasta su desembocadura en el Rio del Distinguido, continuando por el camino que allí cruza hacia el este hasta el camino de la Cuchilla Grande.-

sección

NORTE:-el Rio Sta. Lucia, desde el paso Sinforiano hasta la desembocadura del A. Casupá.-

ESTE:-el límite departamental con Lavalleja, hasta el punto llamado Ombúes de Bentancur.-

SUR:-el camino de la Cuchilla Grande, desde Ombúes de Bentancur hacia el este hasta el cruce del camino vecinal que va al paso de Marrero sobre el A. Solis Chico.-

OCESTE:-el camino vecinal anteriormente citado, tomado desde su cruce con el camino de la Cuchilla Grande y pasando por el paso de Marrero sobre el Rio de la Plata, llega al paso Sinforiano sobre el Rio Santa Lucia.-

11a.sección

AL OESTE Y AL NORTE:-El Rio Santa Lucía desde la desembocadura del Arroyo Colorado Grande hasta el paso Sinforiano.-
AL ESTE:-el camino vecinal que une el paso Sinforiano sobre el A.del Tala con el paso de Marrero sobre el arroyo del Tala.-
AL SUR:-el arroyo del Tala, desde el paso de Marrero hasta su desembocadura en el Rio Sta.Lucía.-

12a.sección

AL NORTE:-el arroyo del Tala, desde la desembocadura del Arroyo Colorado Grande hasta el paso de Marrero.-
AL ESTE:-el camino que une el paso de Marrero sobre el A.del Tala con el paso del Puente sobre el A.Cochengo;este arroyo hasta su desembocadura en el A.Pando.-
AL SUR:-El A.Pando desde la desembocadura del arroyo Cochengo hasta su cruce con el camino vecinal, que en dirección oeste ;llega a la desembocadura en el A.Pando.-
AL OESTE:-la ruta N°6, desde el camino anteriormente citado hasta el camino que, en dirección norte llega a las puntas del A.Cochengo arroyo hasta su desembocadura en el arroyo del Tala.-

13a.sección

AL NORTE:-el arroyo Canelón Grande, desde el P° de la Cadena hasta el P° Difuntos;la ruta N°6 desde el P° de Difuntos hacia el Sur hasta el camino que, en dirección este, llega al arroyo Pando, el camino citado hasta el A.Pando.-
AL ESTE:-el arroyo Pando, desde su cruce con el camino del Arroyo Colorado Grande hasta el cruce con el camino que va directamente al P° de Difuntos, este arroyo hasta su cruce con el camino que va directamente al P° de Difuntos.-
AL SUR:-el camino que une el P° Carlos Blanco sobre el A.Pando con la ruta N°82;la ruta N°82, hasta la ruta N°86 hasta el Arroyo Pantanoso;este arroyo hasta su cruce con el camino que, en dirección oeste y cruzando la Ruta N°6, llega a la Ruta N°33;esta Ruta hacia el norte hasta el camino que, dirigiéndose al norte, llega a la ruta N°32 al norte de la cañada de Valenzuela.-
AL OESTE:-,la ruta N°32 desde el camino anteriormente citado y el camino que va directamente al P° de Difuntos, este arroyo hasta su cruce con el camino que va directamente al P° de Difuntos.-

14a.-sección

AL NORTE:-el camino de la Cuchilla Grande, desde su cruce con el camino vecinal que une el P° del Puente sobre el A.Cochengo, con el P° del Puente sobre el A.del Tala, hasta encontrar el camino vecinal que va directamente al P° del Puente sobre el A.Solis Chico.-
AL ESTE.-el camino anteriormente nombrado hasta el paso del Puente sobre el Arroyo Solis Chico,este arroyo aguas abajo hasta el Paso de las Yeguas.-
AL SUR:-el camino que une el paso de las Yeguas Sobre el A.Solis Chico y el Paso Carlos Blanco sobre el A.Pando,cruzando la Ruta N°77 hasta la desembocadura del arroyo Cochengo, este arroyo aguas abajo hasta el Paso del Puente, continuando por el camino que allí curza hasta la Cuchilla Grande.-

15a.sección.-

AL NORTE :-el Rio Santa Lucía desde el P° del Cuello hasta la desembocadura del arroyo Tala;este arroyo hasta la barra del arroyo Colorado Grande, el arroyo Colorado Grande hasta su cruce con el camino vecinal que dirigiéndose hacia el Sur va al Paso Difuntos sobre el A.Canelón Grande.-
AL ESTE :-El Camino anteriormente nombrado, desde su cruce con el arroyo Colorado Grande hasta la Ruta N° 6;esta Ruta hasta el Paso del Puente sobre el A.Cochengo.

sobre el A. Canelón Grande.-

AL SUR.-el Arroyo Canelón Grande desde el paso Difuntos, aguas abajo, hasta el paso de la Cadena.-

AL OESTE.-el camino que une el paso de la Cadena sobre el A. Canelón Grande, con el paso de Cuello sobre el R. Sta. Lucía.-

16a. sección .-

AL OESTE Y NORTE.-la Ruta nº 6 desde el Pº de Palomeque sobre el A. Toledo hasta la Ruta Nº7; esta Ruta hasta su empalme con la ru a Nº 84; esta última Ruta hacia el Sur hasta su cruce con el arroyo Las Piedritas, este arroyo hasta la Ruta Nº8.-

AL ESTE Y SUR.- la Ruta Nº8 desde el cruce del A. Las Piedritas hasta el paso de la Cadena sobre el A. Toledo y este arroyo en el tramo comprendido entre los cruces de las Rutas Nos. 8 y 6 respectivamente.-

17a. sección (a crearse).-

AL NORTE;-el camino al paso de Matajojo, desde las puntas del A. Brujas Chico hasta su cruce con la Ru a Nº3 en las cercanías del 35 Km. 280; la Ruta Nº5 hasta el 38 km. 490 y desde allí se sigue un camino que une las rutas Nº5 y Nº32 hasta el paso de Cuello sobre el A. Canelón Chico.-

AL ESTE;-el A. Canelón Chico en el tramo comprendido entre el paso de Cuello y el camino que une las Rutas Nos. 33 y 68 respectivamente.-

AL SUR;-el camino anteriormente citado desde su cruce con el A. Canelón Chico hasta la Ruta Nº68; esta ruta hasta la ruta Nº5; esta ruta hasta su cruce con el A. Colorado Grande; este arroyo hasta la Ruta Nº48 (Pº Fabiano); esta Ruta Nº48 hasta la Ru a Nº36.-

AL OESTE;-la Ruta Nº36 desde su cruce con la Ru a Nº48 hasta el cruce con el A. Brujas Grande; este arroyo hasta la desembocadura del A. Brujas Chico; el arroyo Brujas Chico en toda su extensión.-

18a. sección (a crearse).-

AL NORTE;- la ruta Nº8 en el tramo comprendido en la Ruta Nº34 y el A. Solís Chico.-

AL ESTE;-El A. Solís Chico, desde su cruce con la Ruta Nº8 hasta su desembocadura en el Río de la Plata.-

AL SUR;-el Río de la Plata, desde la desembocadura del A. Solís chico hasta la desembocadura del A. Pando.-

AL OESTE;-El A. Pando, desde el Río de la Plata hasta su cruce con la Ruta Nº34; la Ruta Nº34 hasta su cruce con la ruta Nº8.-

ART. 2º.-ESTABLECESE que las respectivas jurisdicciones de las secciones judiciales limítrofes, se considerarán extensivas hasta, la mitad del cauce, si se trata de límites naturales (cursos de agua), y hasta la mitad de sus anchos, en calles, caminos, rutas nacionales, etc.-

ART. 3º.-COMUNIQUESE, publíquese, etc.-

POR EL CONSEJO:-W. Beltrán.-Juan E. Pivel Devoto.-L.M. Posadas Montero.
Secretario.-